

**000031**

HURLINGHAM, 14 de abril de 2021

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente N° 127/2021 del registro de esta Universidad, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso I) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 082/18 se crea el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género, cuyas acciones están centradas en la transversalización de esta perspectiva en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, con el convencimiento de que para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre los géneros es necesario cuestionar y transformar las matrices de formación de conocimiento que naturalizan los sesgos androcéntricos y patriarcales en que se asientan las diversas formas de exclusión, discriminación y violencias.

Que a través del expediente N° 127/2021, la Secretaria Académica eleva al Rector la propuesta de plan de estudios para la Especialidad en Géneros y Políticas Públicas para su consideración.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

## 000031

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de abril de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

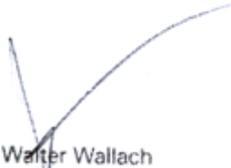
ARTÍCULO 1º.- Crear la Especialización en “Géneros y Políticas Públicas” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de estudios de la Especialización en “Géneros y Políticas Públicas” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000031

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Mg. Walter Wallach**  
Vicerrector - Rector en Ejercicio  
Universidad Nacional de Hurlingham

**000031**

ANEXO

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

(Ley N° 27.016, sancionada el 19 de noviembre de 2014 y promulgada  
el 2 de diciembre de 2014)

**Resolución del Consejo Superior n°**  
**Plan de Estudios**  
**Especialización en Géneros y Políticas Públicas**

**(Modalidad presencial)**

**000031****1. DENOMINACIONES GENERALES**

- Denominación de la carrera: Especialización en Géneros y políticas públicas.
- Título otorgado: Especialista en Géneros y políticas públicas.
- Duración: 1 (un) año
- Modalidad: Presencial
- Carga horaria total: 392 horas reloj

**2. FUNDAMENTACIÓN**

La especialización se enmarca en el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género, aprobado en el año 2018 por el Consejo Superior, que se propone, entre otros objetivos, incorporar la perspectiva de género en los distintos trayectos de su currícula y reflexionar críticamente acerca de las relaciones de poder que estructuran nuestros vínculos cotidianos.

Está dirigida a profesionales que se desempeñan en instituciones públicas y privadas en la implementación de políticas, programas y proyectos que abordan temas de géneros y derechos humanos.

Los desafíos actuales en la Argentina en torno a la ampliación de la ciudadanía suponen el reconocimiento pleno de derechos de principalmente cuatro grupos: *"a) quienes están socialmente marginalizados, y por lo tanto la falta de ciudadanía es una expresión 'de clase', aunque son las mujeres pobres las más afectadas por la carencia de ciudadanía; b) quienes alteran los padrones genéricos performativos, sean varones y mujeres, y presentan orientaciones sexuales disonantes con el dimorfismo de género (homosexuales, lesbianas, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales); c) las poblaciones originarias, ya que resulta considerablemente inferior el estatus de los grupos indígenas y d) los grupos inmigrantes, especialmente la de los países latinoamericanos."* (Barrancos, 2011:25)

El enfoque histórico y situado de los procesos sociales permite un mejor acercamiento a los múltiples determinantes que constituyen las causas de las desigualdades en el acceso a los derechos políticos, económicos y sociales, donde el género es un determinante estructural clave.

La desigualdad de acceso al derecho a la salud constituye campo paradigmático donde puede visibilizarse la compleja heterogeneidad de la posición social de las mujeres e identidades sexo genéricas subalternizadas, que se encuentra co-implicada por otras relaciones de poder y estratificación.

El enfoque de género y las epistemes feministas han realizado importantes aportes para deconstruir y transformar las estructuras de dominación y el orden patriarcal vigente. En diferentes contextos sociohistóricos, y atentos a las contradicciones cotidianas y específicas de las relaciones colectivas, los feminismos han elaborado modos de análisis

## 000031

de la realidad social y prácticas transformadoras que configuran epistemologías despatriarcalizadoras que, junto a las reivindicaciones específicas y coyunturales, comparten el objetivo común de dismantelar las condiciones de sujeción que subordinan y oprimen a las mujeres y colectivos LGBTI+.

En América Latina, las ideas feministas toman relevancia en el debate público desde fines del siglo XX, vinculadas al ejercicio de la ciudadanía, la construcción de la democracia, la resignificación de la igualdad, la exigencia de inclusión, y la idea de Estado (Bareiro & Torres, 2010). Así, los feminismos latinoamericanos articulan una postura política, filosófica y epistémica profundamente crítica de los paradigmas y de las prácticas sociales y culturales de Occidente, elaboradas desde la subordinación, la marginalidad y en resistencia (Valdivieso, 2012).

Al respecto, Dora Barrancos plantea la singularidad de las epistemes feministas, destacando que *"en pocas áreas del conocimiento se convoca tanto al vínculo inescindible entre lo político y lo académico como ocurre con los estudios de las mujeres - de muy diversas manifestaciones de mujeres y bajo cualquier condición -, tal vez siguiendo el clarividente postulado de Virginia Woolf, "como soy una mujer, mi patria es el mundo". Y también existe un lazo inmarcesible entre las demandas civiles y cívicas por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades de quienes se deslindan de la heterosexualidad canónica, y que han tumultuado los problemas de nuestras disciplinas actualizando sus estatutos epistemológicos."* (2019, pp. 611)

En las últimas décadas Argentina ha realizado avances sustantivos en la institucionalización de los derechos de las mujeres y diversidades. Entre otras leyes podemos mencionar la Ley de Parto humanizado, Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Educación Sexual Integral, Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Matrimonio Civil, Identidad de Género, Cupo Trans, la reforma del Código Civil y Comercial; así como la creación de figuras penales como femicidio y transfemicidio/travesticidio.

Los avances normativos para regular y garantizar sistemáticamente la igualdad de géneros y la erradicación de todo tipo de violencias y discriminación por razones de género e identidad sexual pueden entenderse como un nuevo salto en el sustento epistémico, de la igualdad y la equidad, al de la diferencia y la interseccionalidad en la política argentina, no exento de obstáculos y resistencias.

Resistencias que emanan del carácter sistémico del orden de género al que el propio Estado ha dado soporte, no solamente a través de las regulaciones políticas, sino también mediante la omisión y la abstención.

Es necesario entonces que el Estado se organice en torno al principio de igualdad y autonomía de todas las identidades, recreando el sistema de género en su interior, donde las políticas públicas sean transformadoras de la institucionalidad estatal.

En este sentido, la reflexión sobre los modos de definición, elaboración, implementación

## **000031**

y evaluación de políticas públicas se constituye en un terreno privilegiado para observar el entramado de relaciones que el Estado establece con sus instituciones y con la sociedad civil, incidiendo en la producción, reproducción y/o transformación de las relaciones de género.

La oferta de esta especialización responde a la necesidad de que los análisis e intervenciones de todas las dimensiones de la vida social incorporen anclajes conceptuales: categorías tales como mujeres, géneros, sexualidades, identidades no binarias, patriarcado, feminismos, categorías que son usadas cotidianamente y en algunos casos de modo simplista y/o contradictorio. Por ello, la especialización propone presentar herramientas conceptuales para clarificar categorías, contribuir a la comprensión de su historicidad y a la toma de posición en cuanto a su uso en los análisis, los debates teóricos y en el diseño y planificación de políticas públicas.

En las políticas públicas del campo de la salud y la educación es central garantizar la igualdad de derechos, acceso y participación, eliminando barreras injustas, innecesarias y evitables, y favoreciendo un ejercicio más igualitario del resto de los derechos. Por ello, esta especialización busca integrar la dimensión de género en la formación de profesionales que se desempeñan en instituciones públicas y privadas a fin de que en la implementación de políticas, programas y proyectos se incorpore la perspectiva de protección de derechos desde una mirada transdisciplinaria en clave igualitaria.

### **3. OBJETIVOS**

- Fortalecer la oferta académica de posgrado de la Universidad Nacional de Hurlingham.
- Profundizar la formación de los/as profesionales en una perspectiva teórico crítica que integre las epistemologías despatriarcalizadoras y el enfoque de derechos humanos al análisis de las problemáticas propias del campo de la salud y la educación.
- Formar profesionales reflexivos/as y con capacidad para incorporar las perspectivas de género y derechos humanos en su campo disciplinar y práctica profesional.

### **4. PERFIL DEL TÍTULO**

El/la egresado/a de la Especialización deberá contar con un bagaje teórico - práctico que le permita una profunda comprensión de los procesos socio políticos implicados en los procesos de democratización y ampliación y reconocimiento de derechos; así como un análisis integral de las problemáticas, especialmente aquellas vinculadas al campo de la salud y la educación, para integrarse en equipos interdisciplinarios de implementación de políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos.

## **000031**

En este marco, el/la egresado/a de la Especialización poseerá:

- Conocimiento de los principales desarrollos teórico conceptuales y metodologías de los estudios de géneros y derechos humanos, y su comprensión como campo complejo de análisis y reflexión de las ciencias sociales;
- Conocimiento sobre los debates y tensiones actuales relativos a la construcción de políticas públicas de democratización, ampliación de derechos e igualdad en América Latina;
- Comprensión de los procesos políticos de democratización y reivindicación de derechos en Argentina, particularmente los vinculados a los colectivos e identidades subalternizadas;
- Capacidades metodológicas y técnico instrumentales para intervenir en los procesos de análisis, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas transversales con enfoque de géneros y derechos humanos.

Además, tendrá capacidad para:

- Aplicar el conocimiento de los desarrollos teóricos y perspectivas contemporáneas sobre los estudios de géneros y derechos humanos al análisis de las situaciones sociales y en su desempeño profesional;
- Desarrollar la docencia universitaria incorporando aportes y perspectivas de diferentes campos del saber vinculados con el objeto de estudio;
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica para autoevaluar sus prácticas.

### **5. ALCANCES DEL TÍTULO**

El/la egresado/a de la Especialización estará habilitado/a para:

- Participar de equipos inter y transdisciplinarios de investigación sobre problemáticas de géneros y derechos humanos;
- Participar en equipos para la definición, análisis, desarrollo y evaluación de políticas públicas transversales, a nivel local, nacional y regional;
- Participar en equipos de análisis, diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos en diferentes instituciones y organismos de diferentes niveles;
- Participar en equipos profesionales inter y transdisciplinarios con enfoque de género y derechos humanos en organizaciones e instituciones del ámbito municipal, provincial y nacional.

### **6. REQUISITOS DE INGRESO**

- Ser graduado/a universitario/a con título de grado expedido por una Universidad Nacional, Provincial o privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional.

## 000031

- Ser graduado/a universitario/a de una carrera de duración igual o mayor a cuatro años con título expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país de origen, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico de la Especialización. La admisión de aspirantes no significará en ningún caso la reválida del título de grado.
- Ser graduado/a de carreras con una duración igual o mayor a cuatro años cuyo título haya sido expedido por instituciones de Educación Superior reconocidas por las Jurisdicciones provinciales o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que tienen su sede.

### 7. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudio de la carrera de especialización tiene una carga horaria de 392 horas, distribuidas en asignaturas obligatorias que están organizadas de la siguientes manera: 6 (seis) asignaturas con una carga horaria de 60 horas cada una, y 1 (una) materia correspondiente al Campo de Integración Curricular con un total de 32 horas.

Las actividades prácticas de cada asignatura se desarrollarán a través del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Las asignaturas obligatorias abordan nudos temáticos sustantivos que contribuyan a producir una formación crítica, heurística y holística en el campo de los estudios de géneros y derechos humanos.

Las materias del Campo de Integración Curricular buscan la adquisición de las herramientas necesarias para la realización del trabajo integrador final.

#### 7.1 Carácter de la carrera

Académica, de carácter continuo, presencial y estructurada.

#### 7.2 Metodología de cursado

Las/os estudiantes desarrollarán las actividades académicas bajo la modalidad presencial en la sede de la Universidad Nacional de Hurlingham, con complementariedad de los recursos y espacios de enseñanza y acompañamiento del campus virtual de la UNAHUR."

#### 7.3 Estructura curricular

Asignatura	Carga horaria		
	Teórica	Práctica	Total
<b>Asignaturas Obligatorias</b>			<b>360</b>

**000031**

Género. Epistemologías de la igualdad y del reconocimiento	40	20	60
Estado y Derechos Humanos	40	20	60
Cuerpo y territorio	40	20	60
Sexualidades y salud integral	40	20	60
Estructuras de las violencias	40	20	60
Desafíos para la transversalización de la perspectiva de género en la planificación y evaluación	40	20	60
<b>Asignatura del campo de Integración curricular</b>	<b>32</b>		
Ateneo	16	16	32

## 8. DESCRIPCIÓN DE LOS SEMINARIOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

### **Género. Epistemologías de la igualdad y del reconocimiento**

La teoría social feminista como espacio teórico - práctico. Los feminismos como epistemologías. Crítica al sujeto de la modernidad. Patriarcado, género y diferencia sexual. Debates de los feminismos liberal, marxista - socialista y radical. Las relaciones entre capitalismo y patriarcado, entre clase y género. El sistema sexo/género. La desencialización del sujeto “mujer”: críticas desde los feminismos lésbicos y negros. Lo queer y la desestabilización del género. Los feminismos latinoamericanos y las epistemologías despatriarcalizadoras. El enfoque interseccional, feminismos populares y transfeminismos en el siglo XXI.

### **Estado y Derechos Humanos**

Estado y soberanía. Procesos políticos en América Latina. Globalidad y globalización. Paradojas de la globalización en América Latina. Proceso de "desposesión" de los Estados-nación. Las instituciones regionales e internacionales y la cuestión de la ciudadanía y los Derechos Humanos. Desarrollo histórico de los derechos humanos. Pactos, Declaraciones y Tratados. Los derechos sociales, económicos y culturales. Derechos de las mujeres; de los niños, niñas y adolescentes; en relación a la orientación sexual y la identidad de género; de los pueblos indígenas; de las personas con discapacidad; y de las personas adultas mayores. Violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad. Sociedad civil en los procesos de gobernabilidad y representatividad política: el movimiento de mujeres y colectivos LGBTI+ en la construcción de la agenda pública global.

### **Cuerpo y territorio**

## **000031**

Epistemologías del Sur. Los movimientos de emancipación en Latinoamérica: articulaciones entre lo local y lo global. Saberes subyugados en la modernidad capitalista. Colonialidad y género. Etnicidad y "tercer género". Interseccionalidad y complicancias de relaciones de poder: la etnia, la raza, la clase social, las prácticas de sexualidad, la nacionalidad, la edad y la capacidad. El concepto de subalternidad en el marco de las discusiones sobre género y clase. El cuerpo como espacio político. La politización de las identidades. Aportes epistémicos de los colectivos LGBTI+. Transfeminismos, ecofeminismo y feminismo comunitario.

### **Sexualidades y salud integral**

La construcción social de la diferencia sexual. La sexualidad como concepto complejo y como construcción histórica. Políticas sobre la sexualidad y la reproducción: el discurso médico hegemónico. El derecho a la salud como derecho humano. Perspectiva de salud integral. Los determinantes sociales de la salud, el género como determinante estructural. Los derechos sexuales y reproductivos. Ley de Educación Sexual Integral. La integralidad y la transversalidad de la educación sexual integral. Adolescencias y derechos sexuales. Transformación de las prácticas institucionales desde el nuevo paradigma de reconocimiento de la diversidad en el Código Civil y Comercial. La autonomía de los cuerpos y el derecho al aborto. Parto humanizado. El derecho al goce.

### **Estructuras de las violencias**

Estructura de género y violencias. Tipos y modalidades de violencia. La violencia de género como una cuestión de derechos humanos. Marco normativo, instituciones y políticas de protección integral. Los paradigmas de culpabilización y victimización en el tratamiento de las violencias contra las mujeres. La violencia como problema de salud pública. Patologización, criminalización y judicialización de las identidades LGBTI+. Femicidio y transfemicidio/travesticidio. Debates en torno de la prostitución/trabajo sexual. Marcos normativos y criminalización del aborto en Latinoamérica.

### **Desafíos para la transversalización de la perspectiva de género en la planificación y evaluación.**

Los desafíos de la transversalización: el reconocimiento y la distribución como objetivo de las políticas públicas de género. La institucionalidad de género en el Estado. Los planes de igualdad y los indicadores de género. Abordajes teórico-metodológicos para la incorporación del enfoque de género en los procesos de programación de políticas públicas y sociales. La planificación social con perspectiva de género en América Latina. La planificación como proceso político y técnico. Planificación y gestión de programas y políticas en contextos locales. Metodologías para diseñar evaluaciones transformadoras de género. Indicadores y análisis de impacto de género.

### **Ateneo**

Las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología: discusiones en torno a la producción y

## 000031

difusión de conocimientos. Debates en torno a la existencia de una metodología feminista. Relación entre la lógica de la investigación y planteamientos epistemológicos feministas. La interrogación científica de la realidad social. Pautas para el trabajo final. La pregunta de investigación como producto: interés personal, relevancia social y relevancia disciplinaria. Relevamiento de fuentes y búsquedas bibliográficas.

### 9. CRITERIOS DE APROBACIÓN

El título de Especialista en Géneros y políticas públicas se alcanza con la aprobación de las asignaturas obligatorias, la materia del Campo de Integración curricular, y la presentación y aprobación del trabajo integrador final.

Para la obtención del título de Especialista el/la estudiante deberá:

- Aprobar todas las asignaturas con una nota de 4 o más, mientras que 0 a 3 será reprobado (artículo 24 del Régimen Académico General para las carreras de Especialización).
- Aprobar un Trabajo Final Integrador que será evaluado por el Director/a de la Carrera y al menos un miembro del Comité Académico de la Carrera (artículo 26 del régimen Académico General para carreras de Especialización).

### BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN

Bareiro, L., & Torres, I. (2010). Gobernabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe.

Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamerican Nordic Journal of Latin and Caribbean Studies*, 23-40.

--- (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 32, 6-13.

--- (2019). Dora Barrancos: Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

## **000031**

Guzmán, V. (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas. *Género en el Estado el estado del Género. Santiago de Chile: Isis Internacional*, 55-70

Guzmán, V., & Montaña, S. (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010).

Jelin, E. (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: FCE.

Rosenberg, J. (2019) Eva y las mujeres: historia de una irreverencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Futurock.

Valdivieso, M. (2012). Aportes e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanía y democracia en América Latina. *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*, 19-42.

Vargas, V. (2006). Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 7(20), 321-331.